



# CONVOCATORIA RADAR CINE

CREADORES SUB 30

Bases y condiciones

CENTRO CULTURAL  
**RECOLETA**

**BA**  
Vamos Buenos Aires

# CONVOCATORIA ABIERTA CICLO “RADAR” CINE

## Bases y condiciones

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

### II. MARCO CONCEPTUAL

“Radar” es un ciclo anual que apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los jóvenes creadores sub30 en distintas disciplinas: Artes Visuales, Artes escénicas, Música, Cine y Literatura.

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales de entre 18 a 30 años de edad a presentar propuestas dentro del marco de las disciplinas antes mencionadas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2017 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

Radar Cine es un ciclo de proyecciones de largometrajes que se desarrolla con frecuencia semanal entre los meses de marzo y noviembre.

### III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar directores audiovisuales residentes en cualquier país de Latinoamérica, que acrediten dicha residencia mediante la presentación del documento de identidad correspondiente a cada país.

Deberán ser, además, mayores de 18 y tener hasta 30 años al 15 de noviembre de 2016 inclusive.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

En caso de tratarse de un equipo de dirección, los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes. En este caso, la presentación deberá realizarse a través de uno solo de sus miembros. Esta persona será quien se encargará de la coordinación y comunicación con el CCR.

Cada participante podrá postularse a través de una única obra audiovisual. Asimismo cada participante podrá postularse en forma simultánea en la convocatoria Radar Cine y en cualquiera de las otras convocatorias del ciclo (Artes escénicas, Artes visuales, Música, y Literatura).

### IV. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas de los directores participantes deberán consistir en largometrajes de su autoría. Se entenderá por largometraje toda obra audiovisual de 60 minutos o más de duración, sin distinción de género. Si la obra tuviera diálogos en otro idioma, deberá presentarse con subtítulos en español.

### V. DE LAS PROYECCIONES EN EL CCR

Los largometrajes seleccionados se proyectarán en la sala Microcine del CCR a partir de marzo de 2017 en el orden cronológico que la organización disponga.

Se realizarán 4 (cuatro) proyecciones durante un mes, en días y horarios a definir por el CCR, que serán comunicados al director con al menos dos meses de anticipación.

Los directores de los largometrajes seleccionados recibirán un apoyo económico en concepto de premio equivalente a la suma que resultare de la venta de entradas de 1 (una) proyección a sala llena (considerando el valor de entrada general al momento de la proyección). A tal fin, se deja constancia de que el precio general de las entradas a las proyecciones del ciclo "Radar" en 2017 será de cincuenta pesos (\$50), con un beneficio de dos por uno para menores de 30 años.

Para hacer efectivo el cobro de este premio, los directores extranjeros que resulten seleccionados deberán contar con una cuenta bancaria en dólares propia en su país de residencia.

### VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 17 de octubre hasta las 23:59h del 15 de noviembre de 2016.

Los participantes deberán presentar:

1. Datos personales del director: apellido y nombre, DNI (en caso de ser residente en Argentina) o documento de identidad del país correspondiente (en caso de residencia en otro país de Latinoamérica). En ambos casos deberá adjuntar copia digitalizada, género, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, bio-filmografía (máximo 700 caracteres con espacios), correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, CUIT o CUIL, dirección postal, Ciudad y código postal, barrio o municipio, links a redes, nivel de estudios alcanzados y fotografía (JPEG o PNG y hasta 2 MB). Si la obra tuviese más de un director se deberán indicar los datos personales de cada uno: nombre y apellido, DNI o documento de identidad de su país (en caso de no ser argentino), edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, bio-filmografía, fotografía del director.
2. Datos de la obra audiovisual a presentar: título, género, año, duración, sinopsis (máximo 700 caracteres), información sobre participación en muestras o competencias en otro país (indicar nombre y lugar).
3. Video: link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizar la obra. Si el link no fuera de acceso público, se deberá indicar la contraseña. Se aconseja una calidad HD 720p.
4. Imágenes: hasta 3 fotografías ilustrativas en formato .jpg o .png y hasta 2 MB.
5. Declaración jurada del director participante donde quede establecido que es el titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra presentada.
6. Explicación de por qué le interesa que su obra sea exhibida en el CCR y a qué tipo de público está dirigida.

### VII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Marcelo Alderete, Cecilia Barrionuevo y Raúl Camargo.

Se seleccionarán hasta 18 (dieciocho) largometrajes. Se elegirán además 5 (cinco) suplentes. En caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su participación, será reemplazado por un suplente. El Comité de Selección se reserva el derecho de elegir un número menor de obras sin dar lugar a reclamo alguno.

Los directores de las obras seleccionados serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir del 19 de diciembre. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para organizar la fecha precisa de la proyección que tendrá lugar durante el 2017.

Como condición previa a la programación de las proyecciones, se requerirá a los directores seleccionados que entreguen las obras en formato BLURAY, AVI, MOV o MKV, en calidad Full HD.

### VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos intelectuales sobre las obras presentadas. De este modo eximen al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir del quebrantamiento de derechos de propiedad intelectual de terceros.

Con el objeto de dar difusión a los largometrajes seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos o de sus obras se registren durante las proyecciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

### IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes.

Los participantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

### X. CRONOGRAMA GENERAL

#### A. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Apertura inscripción: 17 de octubre de 2016.  
Cierre inscripción: 15 de noviembre de 2016.

#### B. SELECCIÓN DE LARGOMETRAJES

Selección de largometrajes: 16 de noviembre a 18 de diciembre de 2016.  
Comunicación a seleccionados: a partir del 19 de diciembre de 2016.

#### C. PROYECCIONES EN EL CCR

A partir de marzo de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.